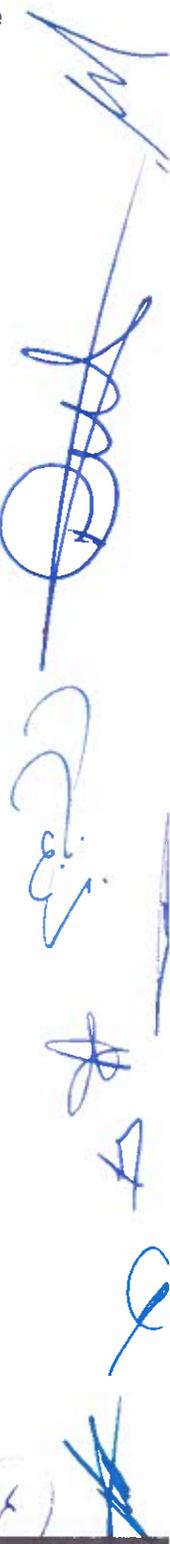


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022  
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Siendo las **trece** horas del día **veinte** de **septiembre** del año **dos mil veintidós**, se reúnen mediante el uso de tecnologías de la información, a través de videoconferencia por plataforma "ZOOM", el Lic. Cristopher García Cañas, Secretario Particular de la Directora General de este Centro de Conciliación Laboral y Suplente de la Presidenta de este Comité; el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité; el Dr. Fernando Perales Mendoza, Director Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Tlalnepantla y Vocal de este Comité; la Lic. Reyna Eréndira Robledo Urbina, Directora Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec y Vocal de este Comité; el Lic. Andrik Montoya Garduño, Suplente del Director Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca y Vocal de este Comité; el Lic. Javier García Valencia, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal de este Comité; el Lic. Carlos Alfonso Gutiérrez Nava, Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal de este Comité; la Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control y la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México; todos ellos para dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México para el Ejercicio 2022; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 fracciones X y XXXII; y 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; artículos 26, 27, 29 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y artículos 3 fracciones V, VII y XXIII; 4, 5, 6, 7 y 8 del Acuerdo por el que se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en fecha 6 de noviembre de 2020 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", bajo el siguiente:



**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

## ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes y declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y aprobación del Tercer Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022
  - 3.1 Intervención de las Direcciones Regionales de Conciliación Laboral.
  - 3.2 Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género
  - 3.3 Intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo
4. Acuerdos y asuntos generales.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Registro de asistentes y declaración de quórum legal:

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, indicó que se ha tomado asistencia, existiendo quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

### 2. Lectura y aprobación del Orden del Día

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, dando lectura al mismo, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

### 3. Presentación y aprobación del Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022:

Siguiendo el orden del día, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, informó que con fundamento en el artículo 28 fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y artículo 30 fracción VII de su Reglamento se presenta el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

se recibió

**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

su Reglamento se presenta el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México.

Por lo que solicitó a los Directores Regionales, dar cuenta a los integrantes de este Comité los avances correspondientes:

**3.1. Intervención de las Direcciones Regionales de Conciliación Laboral**

**En uso de la voz y en representación de las tres Direcciones Regionales, el Lic. Andrik Montoya Garduño, Suplente del Director Regional de Conciliación Laboral Valle de Toluca y Vocal de este Comité, manifestó lo siguiente:** existe trabajo y avance en el Manual del Procedimiento de Conciliación Prejudicial Laboral del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, se llevaron a cabo reuniones con las otras direcciones, se envió el proyecto del Manual a la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género; así como esta Unidad envió a la Dirección General de Innovación, dicho proyecto, por lo que aún se encuentra en espera de la respuesta; una vez teniendo la respuesta se podrá continuar con el trámite correspondiente.

**El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno continúa con el Orden del Día.**

**3.2. Intervención de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.**

**Enseguida el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, solicita la participación de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género.**

**El Lic. Javier García Valencia, Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal de este Comité, manifiesta que:**

Informa que el proyecto del Manual de Procedimientos de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género, ya se envió a la Dirección General de Innovación; ya dieron respuesta y se hicieron los comentarios correspondientes, por lo que se encuentra en proceso de correcciones para nuevamente hacerlo llegar a la Dirección General de Innovación para solicitar su dictaminación.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haber ninguno continúa con el Orden del Día.

### 3.3. Intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo.

A continuación, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, solicitó la intervención de la Unidad de Apoyo Administrativo para dar cuenta de sus avances.

La Lic. Norma López Torres, suplente del Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal de este Comité, manifiesta lo siguiente:

Se ha dado seguimiento al oficio número 209C0201000100S-532/2022, del 3 de mayo dirigido al Lic. Alfonso Campuzano Ramírez, a la fecha no se tiene avance de acuerdo al cronograma debido a que, lo que se pretende incluir, son tres documentos con características distintas, por lo que no pueden integrarse juntos en un solo manual de procedimientos; esto como resultado de los comentarios realizados por el Lic. Arturo Mejía González, Subdirector de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas. Por ello, la Lic. Norma López Torres, suplente del Titular de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal de este Comité, solicita se autorice por este Comité, la baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, de la acción denominada "Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo" y se retome para el Ejercicio Fiscal 2023 mediante las tres acciones sugeridas por la Subdirección de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas.

El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, pregunta si hay algún comentario al respecto, a lo que la Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe, Asesora Técnica por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México, hace hincapié que, en caso de que este Comité apruebe la baja de la acción en comento, sea con el compromiso de incluir las tres acciones sugeridas por la Subdirección de Manuales de Procedimientos Administrativos de la



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”**

Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control**, menciona que es importante que se analice la viabilidad de dar de baja la acción, ya que en caso de que sea reconducción tendría que revisarse con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria con el fin de que el Organismo no incurra en algún supuesto de incumplimiento. **El Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité**, refiere que esta acción es de nueva creación para el ejercicio fiscal 2022, por lo que no es reconducción, adicionalmente, por la naturaleza de los documentos menciona que serán retomadas las tres acciones para el Ejercicio Fiscal 2023, como se ha sugerido por la Dirección General de Innovación.

**El Lic. Christopher García Cañas, suplente de la Presidenta de este Comité**, pide emitir su voto para aprobar los avances presentados, siendo aprobados por unanimidad de votos.

**4. Acuerdos y asuntos generales:**

Continuando con el orden del día, el Lic. Marco Antonio Hernández Reyes, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretario Técnico de este Comité, dio lectura a los:

**Acuerdos generados:**

- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-03/2022-01:**  
El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el Orden del Día propuesto.
- **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-03/2022-02:**  
Con fundamento en el artículo 31 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipio. Se aprueba por unanimidad de votos la baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la acción denominada “Manual de Procedimientos de la Unidad de Apoyo Administrativo” y realice los trámites correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM). Y se retome para el Ejercicio Fiscal 2023 mediante las tres acciones sugeridas por la Subdirección de Manuales de Procedimientos Administrativos de la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas.





**"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"**

• **Acuerdo No. CCLEM/CIMR/SO-03/2022-03:**

Con fundamento en el artículo 31 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios. Se aprueba por unanimidad de votos el Tercer Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 y su remisión a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema para el Programa Anual de Mejora Regulatoria (SIPARM).

**Asuntos Generales:**

El Lic. Christopher García Cañas, suplente de la Presidenta de este Comité, preguntó a los integrantes del Comité si tienen algún asunto adicional que tratar, lo expongan al pleno.

Al no existir ningún comentario adicional, se continuó con el orden del día.

Finalmente, el Lic. Christopher García Cañas, suplente de la Presidenta de este Comité, manifiesta que no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la Tercera Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Centro de Conciliación Laboral del Estado de México, siendo las **trece horas con veintiún minutos** del día de su inicio, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron, para debida constancia.

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Christopher García Cañas**

*Secretario Particular de la Directora General del  
Centro de Conciliación Laboral del Estado de  
México y suplente de la Presidenta de este  
Comité*

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Marco Antonio Hernández Reyes**

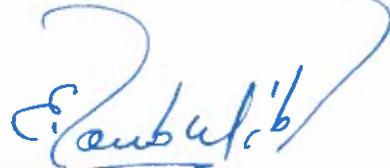
*Titular de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación y  
Secretario Técnico de este Comité*



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"



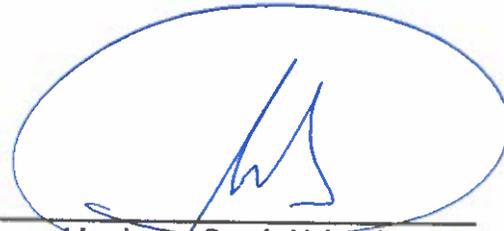
**Dr. Fernando Perales Mendoza**  
Director Regional de Conciliación Laboral Valle  
de México Zona Tlalnepantla y Vocal Titular



**Lic. Reyna Eréndira Robledo Urbina**  
Directora Regional de Conciliación Laboral  
Valle de México Zona Ecatepec y Vocal Titular



**Lic. Andrik Montoya Garduño**  
Suplente del Director Regional de Conciliación  
Laboral Valle de Toluca y Vocal Titular



**Lic. Javier García Valencia**  
Titular de la Unidad Jurídica y de Igualdad de  
Género y Vocal Titular



**Lic. Norma López Torres**  
Suplente del Titular de la Unidad de Apoyo  
Administrativo y Vocal Titular



**Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez**  
Titular del Órgano Interno de Control



**Lic. Rosa Isela Ayala Iturbe**  
Asesora Técnica de la  
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

